

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Deposito Legal M. 2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

¡Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Tléfs.: Administración, 2562621. Talleres, 2556425. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Para Madrid. — Trimestre, 60 pesetas; semestre, 120, y un año, 240.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 75 pesetas; semestre, 150, y un año, 300.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, diez pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número corriente: 1,50 pesetas

Número atrasado: 2,00 pesetas

GOBIERNO CIVIL

Higiene y Sanidad Veterinaria

CIRCULARES

A propuesta de la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 140 del vigente Reglamento de Epizootias, se declara oficialmente extinguida la enfermedad denominada mal rojo en el ganado porcino del término municipal de Sieteiglesias, y que fué declarada oficialmente con fecha de 6 de mayo de 1961.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 18 de mayo de 1961.—El Gobernador Civil, Jesús Aramburu Olarán. (G. C.—8.160)

Habiéndose presentado la epizootia de agalaxia contagiosa en el ganado de la especie ovina y caprina existente en el término municipal de Santorcaz, este Gobierno Civil, a propuesta de la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería, y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 134, capítulo XII, título II, del vigente Reglamento de Epizootias, de 4 de febrero de 1955 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de marzo), procede a la declaración oficial de la existencia de dicha enfermedad.

Los animales enfermos se encuentran en dicho término municipal, señalándose como zona infecta los corrales y cuarteles donde han pastado los rebaños infectados, como zona sospechosa todo el término municipal de Santorcaz y como zona de inmunización lo ordenado en el vigente Reglamento de Epizootias.

Las medidas adoptadas son las señaladas en los artículos 299 al 301, no habiendo sido marcados los ganados enfermos.

Madrid, 18 de mayo de 1961.—El Gobernador Civil, Jesús Aramburu Olarán. (G. C.—8.161)

Diputación Provincial de Madrid

Secretaría general.—Sección de Personal

OPOSICIÓN PARA PROVEER CUATRO PLAZAS DE ENFERMERAS PSIQUIÁTRICAS DE LA BENEFICENCIA PROVINCIAL DE MADRID

Por decreto presidencial de 29 de abril del corriente año ha sido rectificado el Tribunal de la Oposición de referencia, publicado en los «Boletines Oficiales» de la provincia y del Estado de 9 y 16 de febrero del corriente año, respectiva-

mente, quedando constituido de la siguiente forma:

Presidente, Ilmo. Sr. D. Carlos García Pérez.

Vocales: Ilmo. Sr. D. José de la Rubia Pacheco, D. Juan José López Ibor; D. Federico Marín Bueno, por la Dirección General de Administración Local, y D. Luis Adiño Testor, por el Patronato Nacional de Asistencia Psiquiátrica.

Secretario, el de la Corporación o funcionario en quien delegue.

Lo que se hace público para general conocimiento y el de los señores opositores.

Madrid, 16 de mayo de 1961.—El Secretario accidental, Juan Luis de Simón Tobalina.

(G.—1.126)

INCLUSA Y COLEGIO DE LA PAZ

EDICTO

Por el presente se hace saber que en la Inclusa y Colegio de la Paz de Madrid se tramita, con el núm. 1.057, expediente de adopción de María Esperanza Toledo Pardo, que tuvo ingreso en dicha Institución el día 8 de marzo de 1958, con un año de edad; e ignorándose el paradero de su madre y más próximos parientes, se publica el presente al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos, a los fines prevenidos en el párrafo 2.º del artículo 176 del Código Civil, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 9 de mayo de 1961.—El Director, Urbano Méndez Peral.

(G.—1.125)

Ayuntamiento de Madrid

Secretaría general.—Sección de Gobierno interior y Personal

CONCURSO ENTRE LAS MAESTRAS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID PARA PROVEER LA PLAZA DE DIRECTORA DEL GRUPO ESCOLAR MUNICIPAL «ESCUELAS AGUIRRE», SECCION DE NIÑAS

ANUNCIO

Para dar cumplimiento a lo establecido en la base quinta de la convocatoria, por el presente se hace público que ha sido admitida al concurso doña María Luisa Benayas Blázquez.

Asimismo se hace público que han sido eliminadas del concurso doña María Teresa de la Lama García y doña Jesusa Martín Peláez, por no reunir la condición exigida en la base segunda de la

convocatoria, de ser Maestras del Ayuntamiento de Madrid.

Madrid, 19 de mayo de 1961.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa.

(O.—45.598)

Secretaría general.—Sección Abastos

Por don José Vidal Saturnino, en representación de la Casa Metzger, Sociedad Anónima, contratista del suministro y montaje de una instalación de insuflado de reses lanares en el Matadero de Vallecas, se ha solicitado la devolución de la fianza definitiva constituida para responder del cumplimiento de dicho contrato.

Lo que, de conformidad con lo previsto en el apartado 1.º del artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales, se anuncia para que en el plazo de quince días puedan presentarse reclamaciones por quienes creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario, por razón del contrato garantizado.

Madrid, 20 de mayo de 1961.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa.

(O.—45.600)

Juzgado instructor de Expedientes Disciplinarios número 1.—Plaza Mayor, 27, tercero

EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo mandado en providencia dictada en el día de la fecha por el ilustrísimo señor don Mario González-Simancas y Pons, Juez instructor del expediente de responsabilidad administrativa que se sigue al operario del Servicio de Limpiezas Gregorio Tabares Plo, se le requiere y emplaza a fin de que comparezca en este Juzgado instructor en término de diez días, al objeto de prestar declaración, toda vez que intentada la notificación en su último domicilio conocido, Comandante Fontanes, número 36, han manifestado en el mismo que se ausentó sin dejar señas, ignorándose su paradero.

Y en cumplimiento y a los efectos del artículo 314 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen jurídico de las Corporaciones locales, se expide el presente en Madrid, a veinticuatro de abril de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario del expediente (Firmado).—Visto bueno: El Juez instructor (Firmado).

(O.—45.599)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

MINISTERIO DEL AIRE.—E. M.

Servicio de Transmisiones

Junta Económica Central

Se anuncia concurso público para la adquisición de «10 pistolas de señales», por un importe límite de 180.000,00 pesetas.

El acto del concurso se celebrará a las doce horas del día 10 de junio de 1961.

en la Jefatura del Servicio de Transmisiones del Ministerio del Aire (plaza de la Moncloa).

El modelo de proposición y pliegos de condiciones técnicas y legales podrán examinarse en la Secretaría de esta Junta Económica.

Los gastos de publicidad serán satisfechos por los adjudicatarios.

Madrid, 18 de mayo de 1961.—El Secretario de la Junta Económica.

(G. C.—8.157)

(A.—20.343)

MINISTERIO DEL AIRE.—E. M.

Servicio de Transmisiones

Junta Económica Central

Se anuncia concurso público para la adquisición de «2 conjuntos tipo «A» y 4 conjuntos tipo «B» para la Sala de Entrenamiento de Control de Vuelo», por un importe límite de 568.764,00 pesetas.

El acto del concurso se celebrará a las diez horas del día 12 de junio de 1961 en la Jefatura del Servicio de Transmisiones del Ministerio del Aire (plaza de la Moncloa).

El modelo de proposición y pliegos de condiciones técnicas y legales podrán examinarse en la Secretaría de esta Junta Económica.

Los gastos de publicidad serán satisfechos por los adjudicatarios.

Madrid, 18 de mayo de 1961.—El Secretario de la Junta Económica.

(G. C.—8.158)

(A.—20.337)

MINISTERIO DEL AIRE.—E. M.

Servicio de Transmisiones

Junta Económica Central

Se anuncia concurso público para el «Acondicionamiento de un remolque «Viberto» para terminal de onda decimétrica», por un importe límite de 110.000,00 pesetas.

El acto del concurso se celebrará a las diez horas del día 10 de junio de 1961 en la Jefatura del Servicio de Transmisiones del Ministerio del Aire (plaza de la Moncloa).

El modelo de proposición y pliegos de condiciones técnicas y legales podrán

examinarse en la Secretaría de esta Junta Económica.

Los gastos de publicidad serán satisfechos por los adjudicatarios.

Madrid, 18 de mayo de 1961.—El Secretario de la Junta Económica.

(G. C.—8.159) (A.—20.344)

**MINISTERIO DEL AIRE.—E. M.
Servicio de Transmisiones**

Junta Económica Central

Se anuncia concurso público para la ejecución del proyecto «Instalación del taller definitivo de material electrónico de la Base Aérea de Getafe», por un importe límite de 277.001,42 pesetas.

El acto del concurso se celebrará a las nueve treinta horas del día 13 de junio de 1961 en la Jefatura del Servicio de Transmisiones del Ministerio del Aire (plaza de la Moncloa).

El modelo de proposición y pliegos de condiciones técnicas y legales podrán examinarse en la Secretaría de esta Junta Económica.

Los gastos de publicidad serán satisfechos por los adjudicatarios.

Madrid, 18 de mayo de 1961.—El Secretario de la Junta Económica.

(G. C.—8.156) (A.—20.342)

**MINISTERIO DEL AIRE.—E. M.
Servicio de Transmisiones**

Junta Económica Central

Se anuncia concurso público para el proyecto de «Adaptación de un barracón para garaje en el Parque Central de Transmisiones», por un importe límite de 119.279,64 pesetas.

El acto del concurso se celebrará a las doce treinta horas del día 13 de junio de 1961 en la Jefatura de Servicio de Transmisiones del Ministerio del Aire (plaza de la Moncloa).

El modelo de proposición y pliegos de condiciones técnicas y legales podrán examinarse en la Secretaría de esta Junta Económica.

Los gastos de publicidad serán satisfechos por los adjudicatarios.

Madrid, 18 de mayo de 1961.—El Secretario de la Junta Económica.

(G. C.—8.155) (A.—20.341)

**MINISTERIO DEL AIRE.—E. M.
Servicio de Transmisiones**

Junta Económica Central

Se anuncia concurso público para la adquisición de «Repuestos para equipos radiocompas (Learn), tipo ADF-14», por un importe límite de 168.500,00 pesetas.

El acto del concurso se celebrará a las doce horas del día 12 de junio de 1961 en la Jefatura del Servicio de Transmisiones del Ministerio del Aire (plaza de la Moncloa).

El modelo de proposición y pliegos de condiciones técnicas y legales podrán examinarse en la Secretaría de esta Junta Económica.

Los gastos de publicidad serán satisfechos por los adjudicatarios.

Madrid, 18 de mayo de 1961.—El Secretario de la Junta Económica.

(G. C.—8.154) (A.—20.340)

**MINISTERIO DEL AIRE.—E. M.
Servicio de Transmisiones**

Junta Económica Central

Se anuncia concurso público para la ejecución del proyecto «Instalación del Centro de Comunicaciones en la Base Aérea de Maticán», por un importe límite de 667.501,56 pesetas.

El acto del concurso se celebrará a las once horas del día 13 de junio de 1961 en la Jefatura del Servicio de Transmisiones del Ministerio del Aire (plaza de la Moncloa).

El modelo de proposición y pliegos de condiciones técnicas y legales podrán

examinarse en la Secretaría de esta Junta Económica.

Los gastos de publicidad serán satisfechos por los adjudicatarios.

Madrid, 18 de mayo de 1961.—El Secretario de la Junta Económica.

(A.—20.394)

**MINISTERIO DEL AIRE
Dirección General de Protección de Vuelo**

Servicio Meteorológico Nacional.—Junta Económica

Debidamente autorizada, esta Dirección General convoca concurso para la adquisición de los siguientes materiales:

Expediente núm. 15.—1.900 pilas para radiosondas, modelo RS-403, de 100-7,5 voltios, con un precio límite de pesetas 390.000,00.

El modelo de proposición, pliego de condiciones técnicas y legales, etc., se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Junta Económica de la Dirección General de Protección de Vuelo (edificio del Ministerio del Aire, cuarta planta), los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones, en sobre cerrado y lacrado, serán presentadas por los señores licitadores ante la Junta Económica que, a tal efecto, se reunirá en la Sala de Juntas de la Dirección General antes expresada el próximo día 20 de junio, a las doce horas.

Los anuncios serán por cuenta del adicatario.

Madrid, 19 de mayo de 1961.—El Secretario de la Junta Económica.

(A.—20.395)

**MINISTERIO DEL AIRE
Dirección General de Protección de Vuelo**

Servicio Meteorológico Nacional.—Junta Económica

Debidamente autorizada, esta Dirección General convoca concurso para la adquisición de los siguientes materiales:

Expediente núm. 16.—11.000 globos pilotos y radiosondas, de diversos tipos, con un precio límite de 1.000.000,00 de pesetas.

El modelo de proposición, pliego de condiciones técnicas y legales, etc., se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Junta Económica de la Dirección General de Protección de Vuelo (edificio del Ministerio del Aire, cuarta planta), los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones, en sobre cerrado y lacrado, serán presentadas por los señores licitadores ante la Junta Económica que, a tal efecto, se reunirá en la Sala de Juntas de la Dirección General antes expresada, el próximo día 20 de junio, a las once horas.

Los anuncios serán por cuenta del adicatario.

Madrid, 19 de mayo de 1961.—El Secretario de la Junta Económica.

(A.—20.396)

Recaudación Impuesto Consumos de Lujo

EDICTO

Don Edmundo Munilla Prieto, Recaudador del Impuesto de Consumos de Lujo, del Gremio Fiscal Sindical de Restaurantes 3.^ª-5.^ª, de esta capital.

Hago saber: Que por providencia de fecha de hoy, dictada por esta Oficina en el expediente de apremio que instruyo contra don Lorenzo Heras Abad, con domicilio industrial, calle de Chinchilla, número 1, por débito de contribución Consumos de Lujo, correspondiente a diferencias de julio a diciembre de 1955, julio de 1958 y 1.^º de agosto de 1959 al 30 de abril de 1961, ha sido decretada la venta, en pública subasta, de los bienes embargados al mismo, que se detallan a continuación:

Importa el débito, recargos y costas 72.407 pesetas 82 céntimos.

Efectos que se subastan

Primer lote

Diez mesas de madera, cuadradas, de un metro, 1.500 pesetas.

Ochenta sillas de madera curvada, 1.600 pesetas.

Tres arañas de metal, imitación cobre, 450 pesetas.

Seis brazos ídem id., de dos luces, 360 pesetas.

Un reloj de pared, sin marca, 625 pesetas.

Varios enseres de cocina, de aluminio, 400 pesetas.

Un peso para cinco kilos, «Diana», 850 pesetas.

Treinta manteles y cien servilletas, 1.900 pesetas.

Treinta servicios completos de tres platos y otro de postre, con cuchara, tenedor y cuchillo para comida y servicio para postre, de metal, 1.800 pesetas.

Segundo lote

Derecho de traspaso del local de negocio, «Restaurante Heras», piso segundo izquierda de la calle de la Abada, número 8, con entrada accesoria por el portal de la finca de la calle Chinchilla, número 1, 175.000 pesetas.

Tercer lote

Derecho de traspaso del local de negocio bar, planta baja, con entrada por la calle Chinchilla, núm. 1, pesetas 125.000.

Total, 309.485 pesetas.

La subasta tendrá lugar en el local de esta Agencia, calle de San José, número 2, primero, el día 19 de junio y hora de las cuatro de la tarde, admitiéndose durante la primera hora, después de abierto el remate, las posturas que cubran los dos tercios de la tasación, y si transcurrido este tiempo no se hubiera presentado ninguna, se admitirán, durante media hora, las que cubran el importe del débito, recargos y gastos del procedimiento. (Artículos 92 y 93.)

Lo que se anuncia al público, convocando licitadores, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 89 del Estatuto de Recaudación de 29 de diciembre de 1948.

Madrid, 18 de mayo de 1961.—El Recaudador, Edmundo Munilla Prieto.

NOTA.—Los bienes descritos anteriormente estarán de manifiesto al público los días 19 de mayo al 18 de junio en la industria, Chinchilla, núm. 1, «Heras», durante las horas de doce a trece.

(C.—22.243)

**Sindicato Provincial del Metal
CONVOCATORIA**

Se convoca a todos los contribuyentes del Gremio Fiscal de la Industria Siderometalúrgica a la Asamblea general que se celebrará el día 30 del actual mes de mayo, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y a las diecinueve treinta horas, en segunda, en el local de «La Única» (calle de Barceló, 7), para tratar del siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Asamblea anterior.
- 2.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria y Balance correspondiente al Ejercicio de 1960.
- 3.º Dar cuenta de la constitución del Gremio para 1961.
- 4.º Dar cuenta de la composición de las Juntas Rectora, de Reparto, Clasificadora y de Agravios.
- 5.º Lectura y aprobación, en su caso, de los Presupuestos para 1961.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Dada la importancia de la reunión, rogamus se sirvan asistir a la misma con la mayor puntualidad.

Madrid, 20 de mayo de 1961.—El Secretario del Sindicato, Felipe Bueno.—Visto bueno: El Presidente del Sindicato, Rafael Zahonero.

(G. C.—8.181) (O.—45.610)

**PROVIDENCIAS JUDICIALES
JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA**

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

En este Juzgado de primera instancia número tres se ha promovido por don Juan Caballero Ciria, mayor de edad, casado con doña Eulalia Alende Gutiérrez, empleado, y de esta vecindad, expediente de dominio para inscribir a su favor en el Registro de la Propiedad número siete, de esta capital, la siguiente finca urbana:

Solar situado en la calle de Ana María, número veintitrés, de esta capital, antiguo Ayuntamiento de Chamartín de la Rosa, en el barrio denominado de Castillejos. Tiene una superficie total de ciento ochenta y cinco metros con diez centímetros cuadrados, equivalentes a dos mil trescientos ochenta y cinco cuadrados con treinta y un décimos, también cuadrados. Linda: por la entrada, al Este, en línea de 6,40 metros, con la calle de Ana María; por la derecha, al Norte, en línea de 24 metros, con solar que fué de don Francisco Carbajal, hoy casa de doña Guillerma Moratilla Gómez; por el testero, al fondo, en línea de 8,75 metros, con resto de la finca de que se segregó, hoy casa de don Celestino Martín Poderosa, y por el Sur o izquierda, en línea de 24 metros, con solar que fué de don Hipólito Fernández, hoy casa de doña Otilia López Saguillo.

Y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha en expresado expediente, se cita a don Juan José Padilla Infantes, a nombre del cual figura amparada la finca, cuyo paradero se ignora, y en su caso, a sus herederos o causahabientes, y se convoca a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, a fin de que dentro de los diez días siguientes a la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, puedan comparecer unos y otros ante este Juzgado a alegar lo que a su derecho convenga, bajo apercibimiento que de no hacerlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Madrid, doce de abril de mil novecientos sesenta y uno.—Ante mí, Pedro Pérez Alonso.—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—20.384)

JUZGADO NUMERO 14

CEDULA DE NOTIFICACION

Por el Juzgado de primera instancia número catorce, de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos a nombre de don Magín Sanromán Barrio, contra don José de Muelas Sánchez, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

Sentencia

En la villa de Madrid, a veintisiete de abril de mil novecientos sesenta y uno.—El señor don Juvencio Escribano Ruipérez, Magistrado-Juez de primera instancia del número catorce de la misma, habiendo visto los presentes autos ejecutivos seguidos a nombre de don Magín Sanromán Barrio, mayor de edad, casado, Abogado, y de esta vecindad, defendido por el Abogado don León Merino y representado por el Procurador don José María Caballero Martín, contra don José de Muelas Sánchez, mayor de edad, soltero, y en ignorado paradero, sobre reclamación de siete mil quinientas pesetas de principal, intereses legales, gastos y costas; y...

Fallo

Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada y hacer trance y remate de los bienes embargados y demás que sea necesario embargar, y hacer efectivo como de la propiedad del deudor, don José de Muelas Sánchez, y con su producto, entero y cumplido pago al acreedor don Magín Sanromán Barrio de la cantidad de siete mil quinientas pesetas de principal, importe de las tres letras de cambio base

de la demanda, con más los intereses legales del capital de cada una de ellas a partir de las fechas de los respectivos protestos por falta de pago, los gastos de éstos y las costas causadas, hasta su completo pago.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo. Juvencio Escribano Ruipérez.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a fin de que sirva de notificación al demandado en rebeldía, don José de Mueas Sánchez, cuyo domicilio se ignora, expido la presente en Madrid, a diecinueve de mayo de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario, Manuel Comellas.

(A.—20.390)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción número diecisiete, de esta capital, en providencia dictada en el sumario que se siguió sobre imprudencia, bajo el número doscientos veintinueve, de mil novecientos cincuenta y nueve, contra Francisco Muñoz Cabezas, se saca por primera vez a la venta en pública subasta y término de ocho días los bienes siguientes:

Una motocicleta, marca «M. W.», matrícula de Madrid, número 102.096, valorada en la cantidad de veinte mil pesetas.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día doce de junio próximo, a las doce horas, anunciándose al público su celebración por medio del presente; y previniéndose:

Que servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de veinte mil pesetas, en que ha sido valorada la misma, no siendo admitida postura alguna que no cubra las dos terceras partes del tipo mencionado.

Que para tomar parte en dicha subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento de la que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que el remate puede hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, a once de mayo de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de instrucción (Firmado).

(C.—22.242)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción número diecisiete, de esta capital, en providencia dictada en el sumario que se siguió bajo el número trescientos treinta y siete, de mil novecientos cincuenta y siete, contra Mariano García Herranz, se saca por primera vez a la venta, en pública subasta y término de ocho días, los siguientes bienes:

Una motocicleta, marca «Guzzi», matrícula de Madrid, número 145.645, de categoría primera, motor a gasolina, con un cilindro y un caballo con bastidor o armazón núm. MGHZ-08/404.183, valorada en la cantidad de veinte mil pesetas.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día quince de junio próximo, a las doce horas, anunciándose al público su celebración por medio del presente; y previniéndose:

Que servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de veinte mil pesetas, en que ha sido valorada dicha motocicleta, no siendo admitida postura alguna que no cubra las dos terceras partes del tipo mencionado.

Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento de la que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que el remate puede hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, a once de mayo de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de instrucción (Firmado).

(C.—22.241)

JUZGADO NUMERO 21

EDICTO

Don Carlos de la Cuesta y Rodríguez de Valcárcel, Magistrado-Juez de instrucción número veintiuno, de los de esta capital.

Por el presente se hace saber: Que en proveído de esta fecha, recaído en la pieza de responsabilidad civil correspondiente al sumario seguido en este Juzgado con el número cuatrocientos treinta y cuatro, de mil novecientos cincuenta y nueve, por imprudencia e infracción de la Ley de nueve de mayo de mil novecientos cincuenta, contra Nicolás Pérez Sendín, y para hacer efectivas las responsabilidades civiles decretadas contra dicho penado en la sentencia recaída en dicha causa, se ha acordado sacar a subasta pública, por tercera vez y término de ocho días, sin sujeción a tipo de tasación, los bienes propiedad de repetido penado que después se reseñarán, cuyo remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado de instrucción, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso tercero, el día veinte de junio próximo, a las doce horas de su mañana.

Bienes objeto de subasta

Una camioneta, marca «Opel», cabina Willis Knight, color gris, con cabina para dos asientos, ignorándose el número de motor y chasis, con cuatro ruedas muy usadas, marca «Firestone», para 600 kilos, en mal estado de conservación, matrícula de M.-28.399, tasada pericialmente en la cantidad de doce mil pesetas.

Condiciones de la subasta

Primera

No se admitirá postura, digo, el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid, a diecisiete de mayo de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(C.—22.246)

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

EDICTO

En este Juzgado se tramita ejecutoria del sumario cincuenta y nueve, de mil novecientos cincuenta y nueve, seguido contra Plácido Piñeiro Ferreiro, por imprudencia, a virtud de la sentencia dictada en el mismo por la Sección Quinta de la Audiencia Provincial, en el que, para el pago de las indemnizaciones fijadas, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes inmuebles que fueron embargados al responsable civil subsidiario don Manuel Piñeiro Ferreiro, cuya descripción se hará después, señalándose para que tenga lugar dicha subasta el día diez de julio próximo, y hora de las doce de su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado, y bajo las condiciones que se expresan al final:

1.º Una casa, compuesta de planta alta y baja, con dos cobertizos adheridos a la misma, todo de reciente construcción, enclavada en la finca que sigue.

2.º Finca, conocida por «El Calvario», dedicada, en parte, a monte, y resto a labradío, que linda: Este, monte comunal; Sur, camino público; Norte, Chousa de Beuza, y Oeste, el mismo camino público, de la cabida de cuarenta áreas de extensión, aproximadamente. Incluida la superficie de la casa anterior.

Valoradas ambas en cincuenta mil pesetas.

3.º Un labradío, conocido por «Leiro de Abedul» o «Dos Carpiceiros», sito en el villar de este último nombre, de dos forrados de extensión, aproximadamente, y que linda: Este, José Seoane; Sur, monte, cuya propiedad se ignora; Oeste, Sotero García Ríos, y Norte, camino para dicho villar y monte.

Valorado en siete mil quinientas pesetas.

4.º Un labradío, conocido por «Villar das Hortas», sito en el dicho villar, de unas quince áreas de extensión, y cuyos linderos son: Este, José González; Sur, Avelino Villares; Oeste, de herederos de Crisanto Ríos, y Norte, camino de servicio y cierre.

Valorado en siete mil quinientas pesetas.

Las fincas descritas sitúan en la parroquia de San Juan de Alba, término municipal de Villalba (Lugo).

a) No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que los licitadores deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

b) Los bienes salen a subasta sin haberse suplido previamente la falta de título de propiedad, los que deberán ser suplidos en la forma establecida en la ley Hipotecaria y su Reglamento.

c) Los autos y demás antecedentes estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por los que deseen tomar parte en el remate, así como los licitadores tendrán en cuenta lo expresado en cuanto a la falta de título; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los perjudicados, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en San Lorenzo del Escorial, a doce de mayo de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario, Federico Orellana.—El Juez de primera instancia e instrucción, Saturnino Gutiérrez Valdeón.

(C.—22.245)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

Don Manuel Martín y Martín Cruz, Juez municipal propietario del número dos, de los de esta capital (plaza de Chamberí, número cuatro).

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden autos de juicio de cognición número 42, de 1961, a instancia del Letrado don Manuel María Gorospe Vértiz, en representación de don Fernando Guinea y Gauna, contra doña Teresa Cortés Estalella e ignorados herederos de don Mauricio Mouvet, sobre reclamación de cantidad, y en providencia de esta fecha se ha acordado notificar a los referidos ignorados herederos de don Mauricio Muvet, la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor siguiente:

Sentencia

En la villa de Madrid, a veintiséis de abril de mil novecientos sesenta y uno.—El señor don Manuel Martín y Martín Cruz, Juez municipal propietario del número dos de los de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio de proceso de cognición, seguidos entre partes: de la una, como demandante, don Manuel María Gorospe Vértiz, Letrado, en representación de don Fernando Guinea y Gauna, mayor de edad, casado, médico hematólogo, domiciliado en la calle de Alcalá, núm. 104, y de la otra, como demandados, doña Teresa Cortés Estalella, viuda de don Mauricio Mouvet e ignorados herederos de este último, representada la primera por el Letrado don Carlos Muñoz Repiso y Vaca, sobre reclamación de cantidad; y...

Fallo

Que declarando mal hecha la consignación de mil ciento veinticinco pesetas,

efectuado por la demandada, y estimando en parte la demanda, debo condenar y condeno a doña Teresa Cortés Estalella al pago de mil quinientas pesetas al demandante, y en cuanto a costas, cada parte pagará las causadas a su instancia y las comunes por mitad.—Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía de los ignorados herederos del difunto don Mauricio Mouvet, se les notificará en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, caso de no ser solicitada la personal, lo pronuncio, mando y firmo.—Manuel Martín y Martín Cruz.

Publicación

Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez que la suscribe, estando celebrando audiencia pública en el lugar de costumbre, y en el día de su fecha, de que doy fe.—Ante mí, Dr. Antonio Luna. (Rubricados.)

Y para que conste y sea insertada en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a doce de mayo de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—20.367)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En el expediente de juicio de cognición número 448 de orden, de 1960, seguido en este Juzgado a instancia de don Valentín Ramos López, contra doña Victoria Díaz Díaz y contra los ignorados herederos de doña Aurora Díaz Ruiz, sobre resolución de contrato de arrendamiento, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva, literalmente copiada, son del tenor siguiente:

Sentencia

En Madrid, a veintiocho de abril de mil novecientos sesenta y uno.—El señor don Pedro Aragoneses Alonso, Juez municipal titular del Juzgado núm. 6, ha visto los presentes autos de juicio de cognición seguidos a instancia de don Valentín Ramos López, mayor de edad, casado, industrial, vecino de Madrid, domiciliado en la calle de las Huertas, número 9, de esta capital, representado por el Procurador don Saturnino López del Olmo y defendido por el Letrado don Agustín Molina, contra doña Victoria Díaz Díaz, mayor de edad, sin profesión especial, asistida de su esposo don Rafael Manzanedo Alonso, domiciliada en la calle de las Huertas, núm. 9, piso segundo izquierda, representada por el Procurador don Cesáreo Hidalgo Rodríguez, y defendida por el Letrado don Alberto Lescure de la Fuente, y contra los ignorados herederos de doña Aurora Díaz Ruiz, subrogada en los derechos arrendaticios del contrato celebrado por su esposo, don Agapito Avilés García, sobre resolución de contrato de arrendamiento y costas,

Fallo

Que estimando en todas sus partes la demanda de juicio de cognición, interpuesta por el actor don Valentín Ramos López, contra los ignorados herederos de doña Aurora Díaz Ruiz y contra doña Victoria Díaz Díaz, debo declarar y declarar resuelto el contrato de arrendamiento del piso segundo izquierda de la casa número 7 duplicado, hoy 9, de la calle de las Huertas, de esta capital, condenando a los demandados a desalojar el expresado piso en el plazo de cuatro meses, a contar desde que se acuerde el apercibimiento, previa solicitud del actor, una vez firme la presente sentencia, imponiendo expresamente las costas del presente juicio a la demandada doña Victoria Díaz Díaz.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. Pedro Aragoneses.

Publicación

La anterior sentencia fué leída y publicada por el señor Juez municipal que la firma en el siguiente día hábil de su fecha, estando celebrando audiencia pública.—Ante mí, Saturnino Luque.

Y para que sirva de notificación a los ignorados herederos de doña Aurora Díaz

Ruiz y publicar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente edicto en Madrid, a dieciséis de mayo de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—20.363)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

Don Mariano Sanchis Jiménez de Rada, Juez municipal del número diez, de esta Villa,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y bajo el núm. 134, de 1960, se sigue proceso de cognición a instancia del Procurador don José Luis Sáinz Varona, en nombre de doña Julia Olmos Verdasco y otros, contra los ignorados herederos y parientes, si los hubiere, de don José Berenguer Chica y personas ignoradas que crean tener derecho a beneficiarse del contrato de arrendamiento del piso segundo, número dos, de la finca número seis de la calle de Morejón, de esta capital, sobre resolución de contrato, habiéndose acordado en proveído de esta fecha, en virtud de petición de la parte actora, aperebir a los expresados demandados para que en plazo de ocho días, si no estuviesen al corriente en el pago de la renta, o en el de cuatro meses en el caso de tenerla satisfecha, o consignarlas en este Juzgado en el término de ocho días y pagarlas en lo sucesivo en el plazo y modo previstos en el contrato desalojen y dejen libre, a disposición de la parte actora, el referido cuarto, procediéndose en otro caso al lanzamiento de cuantas personas, muebles y enseres puedan existir en éste.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido y firmo el presente en Madrid, a dos de mayo de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario, Rafael Montesinos Petit.—El Juez municipal (Firmado),

(A.—20.362)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Don Gaspar Martínez Vázquez, Juez municipal número catorce, de Madrid.

Hago saber: Que en virtud de providencia de esta fecha, dictada en los autos de proceso de cognición número doscientos catorce, de mil novecientos sesenta, seguidos a instancia del Procurador don Vicente Olivares Navarro, en nombre de don Arturo Arribas Castillo, contra don José Albiol Guerra, sobre pago de pesetas, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, sesenta (60) tableros de madera de nogal de medias 2 por 1 metros, los que han sido tasados en nueve mil quinientas pesetas, y se encuentran depositados en poder del demandado, en su almacén, sito en la calle de Sebastián Herrera, número tres.

A quienes deseen tomar parte en la subasta se les hace saber: Que es imprescindible depositar previamente el diez por ciento del avalúo en la Caja General de Depósitos o en la mesa del Juzgado, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Para que tenga lugar el acto del remate se ha señalado el día veinte de junio próximo, a las diez horas, en la Sala audiencia del referido señor Juez, sita en la calle de Alberto Aguilera, número veinte, piso tercero, de esta capital.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a diecisiete de mayo de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—20.371)

JUZGADO NUMERO 23

EDICTO

Don José Oyuela Montañés, Juez municipal del número veintitrés, de los de esta capital.

Hace saber: Que en los autos de proceso de cognición seguidos en este Juzgado bajo el número trescientos diecisiete, de mil novecientos sesenta, a instan-

cia del Procurador de los Tribunales don Alfonso Sánchez Poves, en nombre y representación de don Aurelio Montesinos Romero, contra «Talleres Poyer», sobre reclamación de cantidad, ha acordado con esta fecha sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de ocho días, los bienes muebles que a continuación se detallan, con expresión de la cantidad en que han sido justipreciados y que fueron embargados a dicha demandada:

Un martillo pilón, de caída libre, con una maza de ciento setenta y cinco kilos de peso, accionado por un motor acopiado de 3 HP, núm. 10.605, con el número 113 del inventario general de la Empresa, 20.000 pesetas.

Total, 20.000 pesetas.

Condiciones y advertencias para tomar parte en la subasta

Primera

Servirá como tipo de licitación el importe del avalúo, ascendente a veinte mil pesetas.

Segunda

El acto de remate tendrá lugar el día siete de junio próximo, a las doce de la mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en Valázquez, número cincuenta y dos, cuarto.

Tercera

Los licitadores que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad en metálico igual al diez por ciento del tipo de licitación, sin cuyo requisito no serán admitidos para tomar parte en la misma.

Cuarta

No se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del tipo de licitación.

Quinta

El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a un tercero.

Sexta

Los bienes embargados se encuentran depositados en poder de don Mateo Maturte Pérez, en el domicilio de la empresa demandada, calle paseo de Santa María de la Cabeza, número cincuenta y nueve.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado doy el presente en Madrid, a diez de mayo de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario, P. H. (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—20.382)

JUZGADO NUMERO 24

EDICTO

Don Bernardino Hernández Blázquez, Juez municipal propietario número veinticuatro, de Madrid.

Hago saber: Que en éste de mi cargo se tramita proceso de cognición con el número doscientos dieciséis, de mil novecientos sesenta y uno, a instancia de doña Herminia Collado García, en contra de otros y los ignorados herederos del fallecido inquilino don Vidal Portela Ortega, cuyo domicilio se desconoce, sobre resolución de contrato de arrendamiento del piso número seis de la calle de Francisco Bustillo, número trece, por el presente se hace saber a dichos herederos la existencia de estos autos a fin de que en término improrrogable de seis días se personen en el mismo si les conviniere, aperebiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho; haciéndoles saber al propio tiempo que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, número trescientos cincuenta y siete.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente, con el visto bueno de Su Señoría, en Madrid, a dieciséis de mayo de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—20.372)

JUZGADO NUMERO 24

EDICTO

Don Bernardino Hernández Blázquez, Juez municipal propietario número veinticuatro, de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita proceso de cognición instado por el Procurador don Ignacio Ordás Saornil, en nombre y representación de don Sixto Velasco Fernández, en contra de otro y los ignorados herederos de doña Josefa Escolar y Vidal que se crean con derecho a la prórroga del contrato de arrendamiento del piso bajo de la calle de Miosotis, número quince, del que se pide la resolución del mismo, por el presente se les hace saber la existencia de estos autos, a fin de que en término improrrogable de seis días se personen en el mismo si a su derecho vieren convenir, aperebiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho; haciéndoles saber al propio tiempo que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, número trescientos cincuenta y siete.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a doce de mayo de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—20.374)

CITACIONES

Bajo los aperebimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 17

Juicio de faltas núm. 110, de 1961.—Manuel Muñoz Flores, acompañado de su padre, hijo de Nicolás y de Luisa, con domicilio últimamente en el camino del Leñero, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 17, de esta capital, sito en la calle del Amor de Dios, número 1, piso tercero, el día 22 de junio, y hora de las once, a celebrar juicio de faltas por lesiones, contra Pablo Ocaña Martínez.

(B.—1.988)

JUZGADO NUMERO 24

Santiago Martín García, de treinta y seis años de edad, hijo de Petronilo y de Emérita, casado, traperero, natural de Bonoyos (Avila), vecino de Madrid, con domicilio en la Cruz del Cura, del barrio de Peñagrande, y en la actualidad en ignorado paradero, por la presente se cita al mismo, a fin de que el día 8 de junio, y hora de las doce treinta de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, núm. 357, para asistir a la celebración del juicio de faltas que con el núm. 1.229, de 1960, se sigue por daños y en el que aparece como denunciado, haciéndole saber deberá concurrir con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—7.817) (B.—1.871)

James O'Neill M., de veintinueve años de edad, hijo de Edward y de Sara, soldado de las Fuerzas Americanas, en la actualidad en ignorado paradero, por la presente se cita al mismo, a fin de que el día 8 de junio, y hora de las trece de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, núm. 357, para asistir a la celebración del juicio de faltas que con el núm. 191, de 1961, se sigue por daños y en el que aparece como denunciante, haciéndole saber deberá concurrir con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—7.818) (B.—1.872)

Unión Eléctrica Madrileña, S. A.

Dividendo activo

De conformidad con lo acordado en la Junta general de señores accionistas celebrada el día 19 de los corrientes, el Consejo de Administración de esta Sociedad ha dispuesto el pago de un dividendo complementario por el ejercicio de 1960, del 5 por 100 (25 pesetas por título), libre de impuestos para el accionista, a las acciones números 1 al 3.255.000.

Las acciones números 3.255.001 al 3.477.144 y 3.560.157 al 3.637.256, emitidas con derecho a un dividendo fijo anual del 6,5 por 100, percibirán 8,125 pesetas, libres de impuestos; y las acciones números 3.477.145 al 3.560.156 y 3.637.257 al 3.661.875, de la misma emisión, percibirán 4,0625 pesetas, también libres de impuestos.

El pago de dicho dividendo se efectuará a partir del día 12 del próximo mes de junio, contra cupón 87, en las oficinas de la Sociedad, avenida de José Antonio, núm. 4, de Madrid, todos los días laborables, de nueve a una de la mañana, y por los Bancos Urquijo, Hispano Americano y Aragón, en sus centrales, sucursales y agencias.

Madrid, 20 de mayo de 1961.—El Presidente del Consejo de Administración.

(A.—24.400)

Unión Eléctrica Madrileña, S. A.

Aumento de capital

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en uso de la autorización que le fué concedida por la Junta general de accionistas celebrada el día 29 de mayo de 1959, ratificada y ampliada por la de 17 de mayo de 1960, ha tomado el acuerdo de aumentar el capital social, emitiendo y poniendo en circulación 366.188 acciones ordinarias, números 3.661.876 al 4.028.063, ambos inclusive, de 500 pesetas nominales cada una, al portador, intransferibles a extranjeros en un 75 por 100 y representativas de un capital de 183.094.000 pesetas, ofreciéndose dichos títulos en suscripción preferente a los actuales accionistas, con arreglo a las siguientes

Condiciones

1.ª La suscripción quedará abierta el día 22 de mayo de 1961, cerrándose el 22 de junio siguiente.

2.ª Los derechos de suscripción se establecen en la proporción de una acción nueva por cada diez antiguas, contra cupón núm. 86, habilitado exclusivamente para este objeto.

3.ª El título de suscripción será a la par, o sea 500 pesetas por acción, siendo de cargo de la entidad los gastos de emisión correspondiente.

4.ª Los señores accionistas abonarán en el momento de la suscripción el 50 por 100 del importe nominal del título (250 pesetas). Es potestativo de los suscriptores el realizar la entrega del importe total de la acción en el momento de la suscripción.

El siguiente desembolso del 50 por 100 del nominal, en aquellos casos en que no se hubiera hecho de una sola vez, será realizado cuando el Consejo lo estime conveniente en beneficio de los intereses sociales.

5.ª Los nuevos títulos disfrutará de los mismos derechos y obligaciones que los que se hallan en circulación, con la salvedad de que sólo percibirán un dividendo fijo anual del 6,5 por 100, libre de impuestos, en proporción a los desembolsos que se efectúen, desde el primero de julio de 1961 hasta el 31 de diciembre de 1964, en que entrarán a disfrutar de los resultados económicos de la entidad, pudiendo el Consejo de Administración reducir dicho plazo.

6.ª Se solicitará de las Bolsas de Comercio de Madrid, Barcelona y Bilbao la emisión a contratación y cotización oficial de las acciones que se emiten.

7.ª Han sido autorizados para intervenir en esta suscripción los Bancos Urquijo, Hispano Americano y Aragón y sus sucursales y agencias.

Madrid, 20 de mayo de 1961.—El Consejo de Administración.

(A.—20.386)